

Bogotá, D.C.
662-Area de Gestión de Desarrollo Local ✓

Señor
CLAVER ALBERTO PEÑA FLÓREZ ✓
Dirección: Carrera 57A # 2A-64
Correo: claverape@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Intervención KR 57A desde DG 2 hasta CL 3

Referencia: Radicado FDI.PA 20214603280032 ✓

Cordial saludo:

En atención a su derecho de petición realizado a la Alcaldía Local de Puente Aranda donde manifiesta la necesidad de intervención de las vías de la referencia, nos permitimos informarle que se realizó la consulta en el Sistema de Información Geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU (SIGIDU), en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo de la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento y Rehabilitación Vial – UAERMV y en la base de datos de la alcaldía local sobre intervenciones en la malla vial local; encontrando la siguiente información: ✓

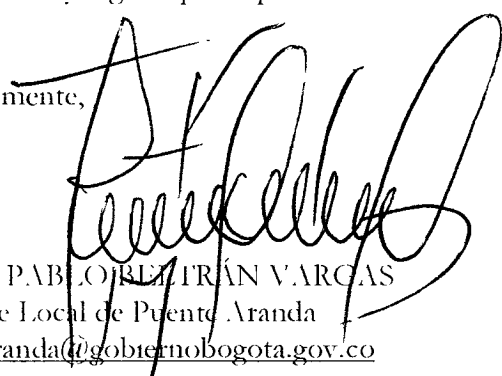
No	Código de Identificación Vial CIV	TIPO MALLA	VÍA	INICIO	FIN	OBSERVACIÓN
1	16001289	Local	KR 57A	CL 2	CL 2BIS	NO incluido para intervenciones alcaldía local
2	16001258	Local	KR 57A	CL 2BIS	CL 2A	NO incluido para intervenciones alcaldía local
3	16001218	Local	KR 57A	CL 2A	CL 2A BIS	NO incluido para intervenciones alcaldía local
4	1600114	Local	KR 57A	CL 2A BIS	CL 2B	NO incluido para intervenciones alcaldía local
5	16001079	Intermedia	KR 57A	CL 2B	CL 2C	NO incluido para intervenciones alcaldía local

6	16001033	Local	KR 57A	CL 2C	AC 3	NO incluido para intervenciones alcaldía local
---	----------	-------	-----------	-------	------	--

Es oportuno informarle que a partir de la expedición del Acuerdo 740 de 2019 y del Decreto 768 de 2019, se dio soporte normativo para la implementación de los presupuestos participativos en donde la comunidad puede incidir efectivamente en la destinación del 50% del presupuesto anual de las localidades.

En lo que respecta a el plan de desarrollo local 2021-2024 *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Puente Aranda"*; este año se estará realizando las convocatorias para el ejercicio de los presupuestos participativos para el proyecto de malla vial local con recursos de la vigencia 2022, por lo anterior, la invitamos a estar pendientes de las convocatorias para que participen activamente en conjunto con su comunidad y logren que se priorice las vías de su interés.

Atentamente,


JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Angie Rodríguez González Profesional Arca de Infraestructura 

Revisó: Arq. Fredy A. Múñiz Profesional Universitario Código 219-Grado 18 

Revisó y aprobó: Dra. Luz Dayu Ayala, Abogada Asesora de Despacho 